

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 1874** *Resolución de 23 de enero de 2025, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, O.A., por la que se corrigen errores en la de 10 de julio de 2024, por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS 2024.*

Advertido error en la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, O.A., por la que se convocan los premios Estrategia NAOS 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 7 de septiembre de 2024, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 111865, en la norma decimoctava, apartado 1.g): Donde dice: «una persona en representación de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)»; debe decir: «una persona en representación de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)».

Madrid, 23 de enero de 2025.–La Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ana López-Santacruz Serraller.